

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16709 LOGROÑO.

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, anuncia:

Que el procedimiento concursal número 960/2008 referente a la concursada Mercedes Campo Rodanes con NIF. 16.546.900-X y con domicilio en Calle Río Oja número 3-1º B de Calahorra (La Rioja), por auto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

1.-Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal de deudora Mercedes Campo Rodanes.

2.-Se abre la fase de convenio, formándose la sección quinta.

3.-Se convoca junta de acreedores para el día 25 de Junio de 2009, a las diez horas, en la sala de vistas Número 2 del edificio de los Juzgados de Logroño.

4.-Anúnciese por edictos la convocatoria de Junta de acreedores, que se fijaran en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico El Correo (Edición Rioja).

5.-Hágase saber a la concursada y a los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva que podrán presentar propuestas de convenio desde la convocatoria de la Junta y hasta cuarenta días antes de la fecha señalada para su celebración.

6.-En caso de recibirse propuesta en plazo, se hace saber a los acreedores que podrán adherirse a la propuesta de convenio presentada en la forma establecida en el artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Logroño, 24 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090037366-1